



SUTTP

Comunicado N° 137

Lima, Miércoles 10 de JUNIO del 2020



Asamblea General Extraordinaria: VIRTUAL

Como sabemos, el gobierno ha prorrogado el estado de emergencia sanitaria por 90 días más; esto es hasta el 07 de setiembre del 2020.

Desde el 04.05.2020, tuvimos a bien consultar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la forma en que debía llevarse a cabo el proceso electoral para la elección de la Junta Directiva periodo 01.07.2020 al 30.06.2022 o la medida a adoptar en este contexto de emergencia sanitaria. El MTPE no ha contestado, sin embargo, ha expedido el D.L. N° 1499-2020, publicado en el Diario El Peruano el 10/05/2020 el mismo que otorga facilidades para la realización de la actividad sindical. Este dispositivo establece lo siguiente:

3.1 Para la realización de actos propios de la actividad sindical, tales como la modificación de estatutos y la designación y cambio de los/as integrantes de la junta directiva, la elección de delegados/as y la constitución de organizaciones sindicales, regulados en el literal d) del artículo 10, artículo 15 y artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, entre otros supuestos previstos en la referida norma, **los/as trabajadores/as se encuentran facultados /as para emplear las tecnologías de información y comunicación, tales como grabación de audio y video, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea, entre otros.**

Esta norma establece lineamientos para el ejercicio de la actividad sindical y la representatividad de los trabajadores, en esta emergencia nacional y sanitaria, con el soporte de tecnologías de información y comunicación. Ello nos conduce a una nueva forma de organización para la toma de decisiones y el ejercicio de la democracia sindical con el apoyo de la tecnología. Por otro lado, de acuerdo al estatuto, capítulo XXV de las elecciones artículo 136, ***“en caso que el SUTTP se encontrara en conflicto con la empresa, ya sea por causa del Pliego de Reclamos, en defensa del empleo o, por otro motivo crítico, las elecciones se realizarán dentro de los 45 días, útiles posteriores a la solución del conflicto, debiendo ser tomado el acuerdo correspondiente por la Asamblea General”.***

En tal sentido, la Junta Directiva ha acordado llamar a Asamblea General Extraordinaria, el día 18 de junio del 2020, vía virtual, a través de la plataforma ZOOM, para adoptar los acuerdos necesarios durante esta coyuntura y evitar la falta de representación sindical; siendo la agenda la siguiente:

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria VIRTUAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL

DÍA : JUEVES 18 de junio del 2020

MEDIO VIRTUAL : Plataforma ZOOM del SUTTP



HORA : 17:30 horas (Primera convocatoria)
18:00 horas (Segunda convocatoria)

AGENDA :

- Convocatoria a Elecciones generales de Junta Directiva para el periodo 01.07.2020 al 30.06.2022 ó prórroga del mandato de la actual Junta Directiva, de acuerdo al Capítulo XXV, artículo 136 del estatuto.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Delegados VIRTUAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de DELEGADOS VIRTUAL

DÍA : MIÉRCOLES 17 de junio del 2020

MEDIO VIRTUAL : Plataforma ZOOM del SUTTP



HORA : 17:30 horas (Primera convocatoria)
18:00 horas (Segunda convocatoria)

AGENDA :

- Informes.

ESTIMADO AFILIADO INSTALA ZOOM PARA PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

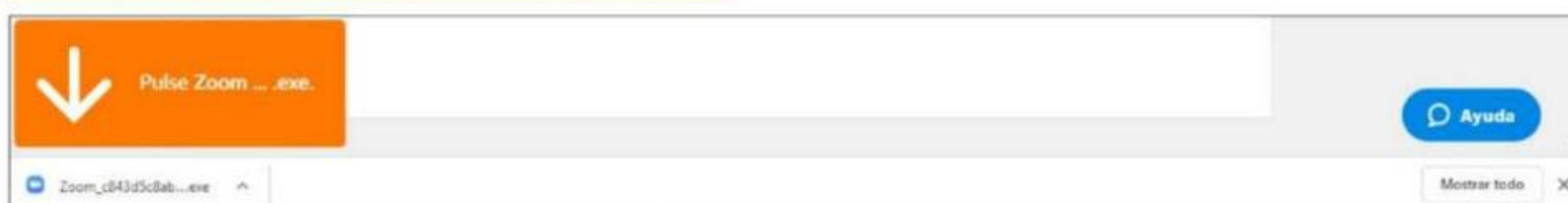
1. Antes de conectarse a REUNIÓN zoom

Para la primera conexión:

- * Asegurarse de contar con un equipo con micrófono y cámara habilitados.
- * La primera vez que nos conectemos a una conferencia Zoom desde un navegador el sistema nos solicitará instalar el programa:



Instalación en navegador Internet Explorer



Instalación en navegador Google Chrome

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe